



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEXTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXII

Morelia, Mich., Lunes 3 de Junio de 2019

NÚM. 63

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AGUILILLA, MICHOACÁN

CANCELACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DEL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS 2018 FONDO III

ACTA 14

En la Cabecera Municipal de Aguililla, del Municipio del mismo nombre, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 17:30 horas del día 27 de noviembre de 2018, (dos mil dieciocho), en la sala de Cabildo dentro de la Presidencia Municipal, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.- *Cancelación y reprogramación del Anexo Programático de Obras 2018 Fondo III*
- 6.-
- 7.-
- 8.-

Punto Cinco.- Se autoriza por unanimidad de votos del Cuerpo Colegiado la cancelación de obras de acuerdo al Anexo Programático de Obra Pública 2018 del fondo III y así mismo se autoriza por unanimidad del Cuerpo Colegiado la reprogramación y apertura de nuevas obras mismas que se cubrirán del Fondo III 2018 de acuerdo a los cuadros siguientes:

Cancelación de obras del Fondo III 2018.

No. DE OBRAS	NOMBRE DE LA OBRAS	MONTO	NOTAS
71	PLANTAS SOLARES (PROGRAMA DE VIVIENDA)	\$ 600,000.00	
72	CALENTADORES SOLARES (PROGRAMA DE VIVIENDA)	\$ 210,000.00	
77	INDIRECTOS SE CANCELA LA CANTIDAD DE	\$ 200,000.00	DEL MONTO TOTAL DE ACUERDO AL ANEXO PROGRAMATICO DE OBRA 2018 POR LA CANTIDAD DE \$374,378.31 SE REPROGRAMAN A GASTOS INDIRECTOS DEL FONDO III 2018 LA CANTIDAD DE \$ 174,378.31 MISMOS QUE SERAN UTILIZADOS DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO III 2018 A LA PARTIDA 35501 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

25	EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CENTRO DE SALUD DE AGUILILLA	\$ 80,000.00	
TOTAL DE CANCELACION		\$ 1,090,00.00	
	SALDO PENDIENTE DE REPROGRAMAR	\$ 604,404.98	ESTE SALDO QUEDO PENDIENTE DE REPROGRAMACION EN LA ACTA No 4 EN EL PUNTO No 6 CON FECHA DEL 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.
TOTAL		\$ 1,694,404.98	

la administración 2018-2021) y la contratación de las mismas por adjudicación directa de acuerdo a los rangos autorizados de obra pública en Acta No.7, punto No. 4.

Apertura de nuevas obras de la administración 2018-2021 de acuerdo a los saldos y cancelación de obras del Fondo III 2018.

No. DE OBRAS	NOMBRE DE LA OBRAS	MONTO	NOTAS
	PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE FRANCISCO VILLA, COLONIA CANTARRANAS DE LA LOCALIDAD DE BONIFICACION MORENO (EL AGUAJE) MUNICIPIO DE AGUILILLA, MICH.	\$ 804,404.98	
	REHABILITACION DE LA LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DEL LIMONCITO (EL AGUAJE)	\$ 556,250.00	
	REHABILITACION DE LA LINEA DE CONDUCCION PRINCIPAL DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DEL LIMONCITO (EL AGUAJE)	\$ 333,750.00	
TOTAL		\$ 1,694,404.98	

Así mismo se autoriza por unanimidad del Cuerpo Colegiado el inicio de obras del recuadro anterior (Apertura de nuevas obras de

Punto Ocho Clausura. - Una vez agotado el orden del día y siendo las 18:41 horas de la fecha de su inicio, el Presidente Municipal, declaro terminada la sesión; firmando de conformidad los que en ella intervinieron para su legal y debida constancia. Hago constar. C. Benjamín Álvarez Magaña, Secretario del H. Ayuntamiento.

Lic. Osvaldo Maldonado Zepeda, Presidente Municipal.- C. Suany Michnay Mancillas Chávez, Síndico Municipal.- César Arturo Valencia Caballero, Regidor.- C. Soledad Valencia Galván, Regidora.- C. Rene Cervantes Gaytán, Regidor.- C. Esmeralda Naranjo Aguilar, Regidora.- Med. Audrey Guadalupe López Munguía, Regidora.- Lic. Eulogio González Cabadas, Regidor.- C. Rocío Marisol Ceballos Chávez, Regidora.- Lic. Benjamín Álvarez Magaña, Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmados).

